

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Ushuaia, 17 SET. 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y

- delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
 - por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
 - asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
 - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.
Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
 - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
 - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroe de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
 - asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - y
 - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales de que el Decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en

el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º /2024

MM

CO

Bloque PJ

Concejala Yesica Garay

Fecha: 18/09

Hora: 12:12 N.º:

Noelia Buti
Bloque D.F.
18/09/2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

m2
Viceministra Gabriela MURIZ SICCARDI
Concejo Deliberante Ushuaia

RECIBIDO

FECHA: 18/09/2024

HORA: 12:48

NICOLAS PELLOLI ✓
CONCEJAL

Agustín Valdes
Secretario Bloque JxC

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente de Todos

Recibido por: *Quinteros A*

Fecha: 18/09/2024

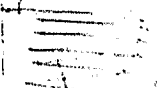
Mesa de Entrada Bloque Partido Justicialista Concejal Gabriel De la Vega
Fecha: <u>18/09</u> Hora: <u>13:00</u>
Recibido: <i>[Signature]</i>

CONCEJAL GERALDINE
BLOQUE MPF

[Signature]
Espinoza David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Bloye F. D.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ACTA N°11 /2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 10 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia de los concejales y concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Fernando OYARZÚN (FORJA), Yesica GARAY (PJ) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Luego de la bienvenida a la comisión, la presidenta FREIBERGER invita a las vecinas Patricia CRUCIANI, Marisa LÓPEZ, Patricia DÍAZ y los vecinos Fabian FIOCCHI quienes se convocan por el tema de la Reserva Urbana del Barrio Ecológico, que entienden conocido por todos y todas, buscando compromiso del cuerpo, respecto de su protección. Sobre la reserva, un vecino cerca 110 metros cuadrados y temen que más personas lo hagan.-----

Al respecto solicitan compromiso para evitar que prospere la excepción al vecino en cuestión, prosperando la protección de la Reserva Natural.-----

FREIBERGER comenta que se está tratando los asuntos 581/2022, 314/2024 y el asunto 899/24 que es la respuesta del Centro de Acción Comunitario a lo requerido por esta comisión.-----

Siendo la hora 11:17 ingresa la concejala Analía ESCALANTE (FORJA).-----

Las vecinas argumentan que no hay sentido, más allá del usufructo personal, para otorgar la excepción solicitada por el vecino en cuestión.-----

El concejal TAVARONE expone que tiene una postura tomada y que la sostendrá tanto en comisión como en sesión, siendo esta la de hacer cumplir la norma vigente.-----

Siendo la hora 11:23 ingresa la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

ESPECHE comenta que el poder de policía lo debe ejercer el Ejecutivo.-----

Siendo la hora 11.24 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajam
Leg. 4100

El concejal PELLOLI agradece la presencia de los vecinos y las vecinas para presentar su postura y para consultar sobre la cuestión que, aclara, no se encuentra entre los temas a considerar por esta comisión sin el debate y la participación que viene llevándose adelante.-----

La concejala FREIBERGER expone que existe una antelación en los temas que se van a tratar para remarcar, así, que no se tratarán temas de espaldas a los vecinos y las vecinas sin ser llamados y llamadas a debatir.-----

La Concejal MONTE DE OCA se suma a lo dicho para expresarse sobre los dichos públicos que sostendrían desde este cuerpo no se debatiría la cuestión. Recuerda que, como ha sucedido, serán invitados e invitadas a discutir las cuestiones inherentes a esta comisión.-----

La vecina LÓPEZ retoma para enumerar las acciones realizadas por el vecino que solicita la excepción para recordar que las suspicacias públicas se suceden porque lo que se requiere es una acción de reparación en pos de que se produjo un deterioro sostenido de la zona en cuestión.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 856/2024, expediente 737/1997. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a relevar los sectores húmedos: Sección B, Macizo 84A, Parcela 1a; Sección B, Macizo 85A, Parcela 2; etc. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal para intervención de las áreas técnicas. Convalidan los presentes.-----

Asunto 833/2024, expediente 104/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la escalera ubicada entre las calles José Retamar y Pablo Imboden. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 832/2024, expediente 916/2004. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la luminaria de la escalera en el Centro Polivalente de Arte y la Garita N.º 55. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección Provincial de Energía a fin de que evalúen la factibilidad. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legista
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajam
Leg. 4100

Asunto 831/2024, expediente 653/2003. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los trabajos de reparación y puesta en valor de la escalera ubicada en la calle Gobernador Paz 1301. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 796/2024, expediente 86/2024. El señor Luis Héctor Val solicita excepción a la dimensión de la ochava del edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ubicado en la Parcela 09, Macizo 46, Sección B. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Planeamiento y Obras Públicas a fin de que emita información técnica sobre lo peticionado por el vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 763/2024, expediente 78/2024. El señor Sergio Schvartzman solicita el cambio de destino del predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

El concejal TAVARONE deja constancia de que hay otros vecinos y vecinas en otros sectores de la ciudad con la misma problemática, por lo que debería cambiarse la regla general, en lugar de debatir excepciones.-----

Asunto 756/2024, expediente 183/2008. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 674/2024, expediente 123/2005. La señora Carina Quatirocchi, presidenta de la Asociación Bahía Encerrada, remite proyecto de ordenanza para asignar nombres a 4 miradores ubicados en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Turismo solicitando brinde información a fin de conocer si los miradores poseen nombre. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2024, expediente 59/2024. De bloque Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear la "Plaza de las Provincias Argentinas", con el objetivo de honrar y representar a cada una de las provincias que conforman nuestro país. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 42/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 607/2024, expediente 34/2024. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar los baches y alcantarillados ubicados en distintos sectores del ejido urbano. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 43/2024. Convalidan los presentes.-----

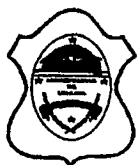
Asunto 576/2024, expediente 270/2012. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martín, entre las calles Monte Susana y Formosa. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 44/2024. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE recuerda que esas tierras no son de jurisdicción municipal, por lo que no podrá dar respuesta a lo que se solicita.-----

Asunto 573/2024, expediente 84/1993. De Somos Fueguinos: Proyecto de Ordenanza referente a desafectar como calle, la denominada Santa Fe, actualmente sin abrir, que bordea parcialmente la Reserva Natural Urbana ubicada catastralmente en la Sección L, Macizo 97 Parcela 1 A, en el tramo comprendido en sus intersecciones con las calles Chiriguano y la continuidad de la calle Entre Ríos. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 45/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 406/2024, expediente 84/1993. De la Sra. Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 76/2024, expediente 84/1993. Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 524/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.-----

Asunto 297/2024, expediente 1262/1998. De la C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen sobre Asunto 18/2024. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas.-----

El concejal TAVARONE recuerda que presentó un proyecto respecto de los cables aéreos en distintos espacios, para que se elimine, paulatinamente, el cableado aéreo, independientemente del costo que implica y de la imposibilidad, en algunos sectores.-----

La concejala MONTE DE OCA comenta que muchos de los cables podrían encontrarse sin uso, lo que permitiría remover los cables que no se utilicen. A ello, el concejal TAVARONE explica que existe un convenio entre las empresas prestadoras de servicios y la DPE para proceder a la remoción de los cables en desuso.-----

Respecto del asunto 297/2024 los concejales y concejalas resuelven **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 270/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5B, 5D, 5E, 5G, 5H, 6A, 6B y 6C todos de la Sección O y delimitado por la avenida

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.

Siendo la hora 12:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Handwritten signatures of the council members, including a large signature on the left and several others in the center and right.

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

78/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 763/2024.-

EXPEDIENTEN°: 78/2024.-

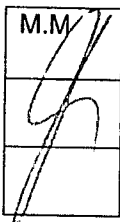
REFERENTE: El señor Sergio Schvartzman solicita el cambio de destino del predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de

Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:



SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

78/2024

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de destino de vivienda única familiar y permanente a uso comercial al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, Parcela 50 del Barrio Bajada de Los Maestros, adjudicado al Señor Sergio Alejandro Schwartzman DNI N° 18.333.328 mediante Decreto Municipal N° 1083/2020 de fecha 19 de agosto del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____/2024.-
MM

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

183/2008

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

<u>VOCAL:</u>	Anaía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

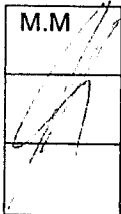
ASUNTO N°: 756/2024.-

EXPEDIENTEN°: 183/2008.-

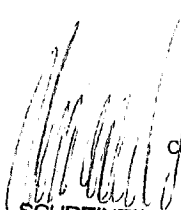
REFERENTE: Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.



Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:


 Laura AVILA
 Concejala Bloque PJ

SCHREINER Federico
 Responsable a/c Area Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

Yesica GARAY
 Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Anaía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajam
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Decreto Municipal N.º 279/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 19677, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Esther Gliselda Cettú, vinculado a la parcela identificada catastralmente Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con diversas obligaciones recíprocas.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM

Walter TAVARONE
Concejal Bloque Santos Fuertes
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. 4100
Leg. 4100
Sec. 4100 y 4101
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 19 FEB. 2024

VISTA la Nota electrónica N - 1046/2024, del registro de esta municipalidad, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el Acta Acuerdo, suscripta el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Giselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, a los fines de regularizar la parcela identificada catastralmente como Socción J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección, con una superficie de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS (4140 m²).

Que corre adjunto y forma parte del presente, copia autenticada del Acta Acuerdo, la cual se encuentra registrada bajo el N° correspondiendo su aprobación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 152, incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 19677, celebrada el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Giselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N°
80

27 9

2024

Sebastián IRIARTE
JEFE DE GABINETE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
«República Argentina»
Municipalidad de Ushuaia

Tuc. Aut. Municipal N.º 100
Subdirección de Leg. y
D.L.V. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N.º 15577
Ushuaia, 26 DE ENERO DE 2024
Abog. Usl CRISTOFAN
Subsecretaría de Asesoría
Municipalidad de Ushuaia

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N.º 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con domicilio en Arturo Coronado N.º 486, en adelante LA MUNICIPALIDAD por un lado, y por el otro la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N.º 11.911.701, domiciliada en calle Rayadito 2523, en adelante "LA VECINA", convienen en celebrar, "ad-referéndum" del Sr. Intendente, el presente Acta, de acuerdo a las siguientes Cláusulas:-

PRIMERA: LA VECINA reconoce que ocupa la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros Cuadrados, tal como se ilustra en el croquis adjunto a la presente como Anexo I.

SEGUNDA: A los fines de regularizar la situación planteada en la Cláusula Primera, LA VECINA y LA MUNICIPALIDAD acuerdan delimitar el sector conforme se indica en el croquis que forma parte del presente como Anexo II, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados, con destino a vivienda.

TERCERA: A los fines de otorgar operatividad a lo acordado por la presente, LA VECINA se compromete al desarme, retiro y/o comiemento de cercos, construcciones y todo tipo de objetos existentes que resulten de su propiedad, y que se encuentren ubicados por fuera de los límites establecidos en el sector acordado según la cláusula SEGUNDA, dentro de los Diez (10) días corridos contados a partir de la firma del presente. En caso de incumplimiento LA MUNICIPALIDAD procederá al retiro de las existencias y entrega de los materiales remanentes a LA VECINA a exclusivo costo y cargo de este último.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD realizará la modificación de mensura del sector y adjudicará el predio resultante de la misma, ad-referéndum de la aprobación de la mensura, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados (4140m2), con destino a vivienda, bajo las prescripciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las

///2...

Sebastián IRIARTE
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mq. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. Nº 3693 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Tel. ANTONIO SALA
Salvo Dpto. Gral.
TEL. 4100 - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA REGISTRADA	
BAJO EL N°	19610
Ushuaia,	16 ENE 2008
Abra. Usi CRISTOFARI Subsecretario de Asuntos Municipalidad de Ushuaia	
Firma y Sel.	

2/11

Ordenanzas Municipales N° 5398 y/o 5055, según corresponda.-----

QUINTA: El valor de venta del predio será el resultante de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 5055.-----

SEXTA: La parcela no podrá ser sometida al régimen de Conjunto Inmobiliario (Art. 2073 y ss CC y C), debiendo estas restricciones incorporarse en el Decreto de Adjudicación. Queda prohibida la enajenación total o parcial del predio, tal lo establecido en el Art. 82º inc. 4) de la Constitución Provincial y la Ordenanza Municipal N° 5055, sus modificatorias y normativa concordante.-----

SEPTIMA: LA VECINA deberá garantizar el acceso y control del personal perteneciente a LA MUNICIPALIDAD con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma por la presente, como así también, a suministrar todos los datos e información que le sea requerida.-----

OCTAVA: Las divergencias que se produzcan como consecuencia de la presente Acta serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: A los efectos del presente, las partes constituyen domicilio en los ut-supra indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.-----

-----En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sebastián IRIAR
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N.º 193
Ushuaia, 26 ENERO
Ahor. Lda CRISTOFANO
Subsecretaría de Asuntos
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia

193

Ocupación actual
4496m2
aprox.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. Municipal - Administración
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

UBICACION

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: BARRANCAS DEL PIPO SECCION J MACIZO 193 OCUPACION ACTUAL	Proyecto: D.A.	Dirección: D.A. e CT
Piño: ANEXO I	Visto: Ave. M. D. Borja	Fecha: NOVIEMBRE/2008
	Cartografía:	Escala: 5:1

Sebastián IRIAP
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajam
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Nicolás PELLOLI

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Valter TAVARONE

Vocal: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°:524/2024.-

EXPEDIENTEN°:84/1993.-

REFERENTE: Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:



Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°11/2024:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º. - Asignar el nombre de “General San Martín” al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12 y 1 de la Sección Q, delimitadas al sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al este por la calle Diego Armando Maradona, al norte por la calle VGM Antonio Latorre y al oeste por las calles Doña Zaragoza Sánchez, Diego Armando Maradona, Gregoria Matorras del Ser y Juan de San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Designar con el nombre “Paseo del Soldado Heroico Juan Bautista Cabral”, al espacio verde comprendido por las parcelas identificadas catastralmente como: Q-31-18, Q-27-3 y Q-1-12c, delimitado por las calles Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, Diego Armando Maradona, VGM Antonio Latorre, Enrique Arturo Varas y Luis Lavado.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. DYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FCRJA

Marcelo Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 406/2024.-

EXPEDIENTEN°: 84/1993.-

REFERENTE: De la Sra. Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:


SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ


Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
HUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" 
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

- ARTÍCULO 1º.- Denominar “Bahía San Antonio” a la calle delimitada por las parcelas 1 a 4 del Macizo 1D de la Sección O.
ARTÍCULO 2º.- Incorporar la denominación establecida en el Artículo 1º al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, con la numeración correspondiente.
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2024.-
MM

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Nicolás PELLOLI

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Valter TAVARONE

Vocal: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°:270/2024.-

EXPEDIENTEN°:84/1993.-

REFERENTE: Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5B, 5D,5E, 5G, 5H, 6A, 6B y 6C todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:



Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°11/2024:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
RUEGUTINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º. - Asignar el nombre de “Portal del Valle” al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la Avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

Walter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación Fueguina

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

<u>VOCAL:</u>	Analfía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

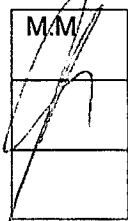
ASUNTO N°: 76/2024.-

EXPEDIENTEN°: 84/1993.-

REFERENTE: Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**



Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analfía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal/Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

78/2024

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Denominar "Del Sur" a la calle delimitada al oeste por el Macizo 113 de la Sección J y al este por el Macizo 112 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.

ARTÍCULO 2º.- Denominar "Del Norte" a la calle delimitada al oeste por el Macizo 112 de la Sección J y al este por el Macizo 111 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar las denominaciones establecidas en los Artículos 1º y 2º al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, con la numeración correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2024.-
MM

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 8/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de las concejalas y concejales Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Yesica GARAY y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 816/2024, expediente 128/2022. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al estado de avance y fecha de finalización del Plan urbano Plurianual 2019-2023, de relocalización y regularización de las familias asentadas en el barrio El Cañadón. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

El concejal PELLOLI comenta que el vecino se tuvo que retirar porque tenía turno para los papeles de la jubilación.-----

Por este asunto toma la palabra el concejal TAVARONE quien comenta que falta información respecto a este tema, por lo que el presidente de la comisión se compromete a solicitarla al vecino.-----

Asunto 751/2024, expediente 108/2022. Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:15 se incorpora a la presente reunión de comisión la concejala Analía ESCALANTE.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se encuentra presente la Sra. DÍAZ por el asunto 722/2024, quien expone los motivos de la solicitud de excepción que se centran en que compraron un terreno en el año 1982, que hace pocos años obtuvo mensura definitiva. Y solicita la excepción debido a que en el año 2018 decidieron vender su terreno en Río Grande, causando esto problemas a la hora de poder acceder al terreno que ocupan en la actualidad en el barrio de Andorra, entre otras cosas.-----

El Concejal TAVARONE solicita que quede el asunto en comisión por el año en que vendió la propiedad en la ciudad de Río Grande.-----

GARAY comenta y propone que se dé dictamen al asunto y acompañar el pedido de la vecina.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza elaborado por el concejal PELLOLI.-----

Asunto 722/2024, expediente 102/2018. De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Por el asunto 688/2024 se encuentra presente el Sr. Estrada comenta que vive en la isla desde 1992, se encuentra separado hace 14 años, pero hace solo dos años que pudo formalizar el divorcio. Al divorciarse la vivienda ganancial queda en poder de su ex esposa e hijos/as, imposibilitándolo para notarse en el Registro de Tierras Municipal.-----

La Concejala ESCALANTE mociona que el proyecto se apruebe en primera lectura ya que comprobó la efectiva cesión a sus hijos/as.-----

Asunto 688/2024, expediente 68/2024. Del señor Víctor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

(Handwritten signatures and stamps)

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El presidente de la comisión solicita se dé lectura al proyecto elaborado por el concejal PELLOLI del asunto 751/2024.-----

Se encuentra presente la vecina ARIAS y explica que solicita la excepción para que le entreguen el terreno porque desde 2008 se encuentra anotada en el IPV pero que, por un divorcio de sus padres, ella figura como propietaria, luego de un acuerdo de partes, que no es efectivo en su posesión inmueble. Al inscribirse en Tierras Municipales encuentra que tiene el problema para poder registrarse por la situación antes mencionada.-----

La Concejala ESCALANTE propone se acompañe el pedido de la vecina.-----

La concejal MONTE DE OCA consulta si efectivamente no tiene ni tuvo posesión del inmueble entregado por el IPV a sus padres, lo que es respondido por la vecina ARIAS argumentando que se encuentra judicializada la cuestión, porque no tiene acceso.-

#1 **Asunto 684/2024, expediente 67/2024.** Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.** Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Se deja constancia que el proyecto lo presentará el concejal PELLOLI.-----

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS.** Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 575/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 546/2024, expediente 302/2005. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005 (supresión de barreras físicas). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 404/2024, expediente 175/2002. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente crear los Talleres de Concientización sobre Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 372/2024, expediente 102/2018. Del señor Darío González. Remite solicitud de excepción al inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 371/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF). Remiten solicitud para que se les informe los estudios que demuestren la inocuidad de las radiaciones emitidas por la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 343/2024, expediente 33/2024. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia la Plaza Azul para personas con Condición del Espectro Autista (TEA). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expresa la necesidad de más información para poder acompañar la solicitud.-----

4

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

1) **Asunto 316/2024, expediente 30/2024.** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

La Concejala MONTE DE OCA consulta respecto de una propiedad que tuvieron las personas que presentan el pedido y no sabe qué sucedió con ese bien.-----

El Concejal TAVARONE ratifica su postura respecto de estudiar más los asuntos como éste dado que, según entiende, la normativa en cuestión requiere documentación que no se acompaña en este caso y otros similares. Asimismo refiere que, según el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, hay aproximadamente 5000 personas en el padrón de demanda habitacional, que espera hace mucho tiempo por una solución.-----

El concejal PELLOLI entiende que hay una necesidad de regularizar y acompañar a las y los vecinos que sufren este tipo de situaciones.-----

La concejala ESCALANTE expresa que entiende la postura del concejal TAVARONE y es necesaria la información para poder acompañar.-----

La concejala MONTE DE OCA explica que la vecina ya está ocupando el terreno y necesita poder regularizar su situación.-----

Además consulta si es necesario que vuelva a inscribirse debido a los artículos para los que solicita excepción.-----

La secretaria de comisión explica de qué trata cada uno y da lectura al proyecto de ordenanza.-----

Asunto 762/2024, expediente 102/2018. De la señora Ana Bordon Fitzgeraldi y el señor Carlos Di Natale. Remiten solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Daniel Salam
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Asunto 261/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten trabajo de la Asociación Médica Sueca, asimismo solicitan sea agregado a los asuntos 6 y 81 de 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 260/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten solicitud a los concejales que han presentado la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 6317, de estudios médicos - científicos y epidemiológicos que demuestren la total inocuidad de la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 249/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados. Remiten documentación referente a la solicitud efectuada por vecinos del barrio Altos del Cauquén en el año 2014 respecto a la instalación de una antena de telefonía inalámbrica. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 248/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y Vecinos autoconvocados. Remiten solicitud de información respecto a las estructuras portantes para telecomunicaciones. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 81/2024, expediente 691/1996. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 6317 (5G). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 75/2024, expediente 8/2024. De La Asociación Sindical Única de Recicladores Argentinos (ASURA). Remite solicitud para que se la declare de Interés Municipal ya que es una organización que se dedica exclusivamente a todas las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adnan Daniel S. [Signature]
Leg. 4100



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

actividades del rubro reciclaje. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 29/2024, expediente 193/1988. De la Cámara de Comercio y Otras Cámaras. El señor José Recchia remite a las comisiones de Hacienda y de Calidad de Vida copia presentada ante la Presidencia de esta institución a efectos que puedan tomar conocimiento de lo expresado por las Cámaras vinculadas a la actividad turística respecto del proyecto de modificación de la Ordenanza N.º 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 28/2024, expediente 193/1988. Representantes de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias; la Asociación de Hoteles de Turismo TDF; la Cámara de Turismo y Cámara Hotelera Gastronómica de TDF. Remiten solicitud para que se los invite a debatir el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N.º 3500 referente a la ecotasa. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 755/2023, expediente 193/1988. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el anexo XX, Título I, "ECO TASA". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 716/2023, expediente 90/2009. Del señor Armando Ruiz. Remite solicitud para que se apruebe una ordenanza donde se disponga que se embandere toda la ciudad de Ushuaia, los edificios públicos, comercios, taxis, servicios públicos para mostrar al mundo la Soberanía Argentina. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 655/2023, expediente 3/1984. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Dictamen Final sobre asunto 593/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.
Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
LEY 41



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 629/2023, expediente 89/2021. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen Final sobre asunto 807/2021. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

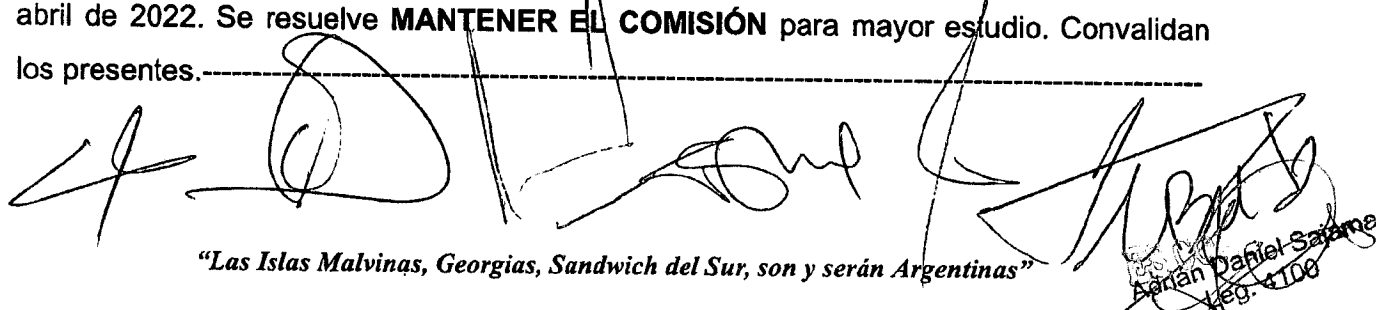
Asunto 564/2023, expediente 101/2023. Del Frente de Todos -PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Tu Vida Vale Mucho, de prevención y asistencia a la persona con ideación suicida activa o pasiva. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

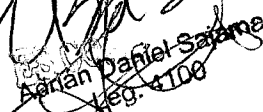
Asunto 302/2023, expediente 182/2002. Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----




Daniel Sarame
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Siendo la hora 12:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Nicolás Perotti
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

DIAZ FAVY MABEL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

1 - el Asunto 684/2024, expediente 67/2024. De la señora Arias Vanesa, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar ordenanza en Primera Lectura", debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO".

2 - El asunto 316/2024, expte 30/2024. De la señora Lorena Vargas, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar Ordenanza en Primera Lectura", debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO".

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

108/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 751/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 108/2022.-

REFERENTE: Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala-Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

108/2022

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 6122, el que quedará redactado de la siguiente manera:

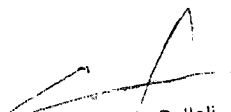
"ARTICULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Miguel Silva, DNI N.º 17.782.905, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, titular de la Parcela 7 del Macizo 27 de la Sección O, ubicada en la calle Cascada del Bosque N.º 1727".


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

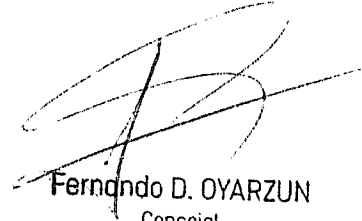
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

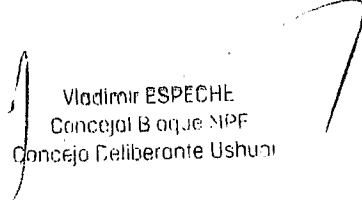
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv

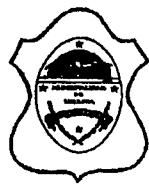

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Volter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

68/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 688/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 68/2024.-

REFERENTE: Del señor Victor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Area Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajam:
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

68/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Victor Juan Estrada, DNI N.º 18.489.707, de lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Victor TAVARONE
Concejal Bloque Sanos Equilibrios
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZÚN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Virginia ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

67/2024

**Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente
de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 684/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 67/2024.-

REFERENTE: Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

67/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

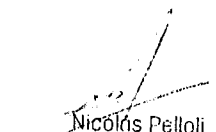
ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Vanesa Anabel Arias, DNI N.º 32.748.598, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

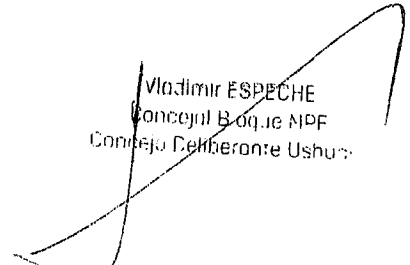
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia


ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

67/2024

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 684/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 67/2024.-

REFERENTE: Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

30/2024

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 316/2024.-

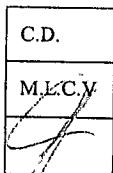
EXPEDIENTE N.º: 30/2024.-

REFERENTE: De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:



Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Nicolás BELLOLI
Concejal/Bloque PJ

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

30/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, de lo establecido en los Artículo 16 inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.


ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la reinscripción de la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N° 26.509.032, al padrón de demanda habitacional.

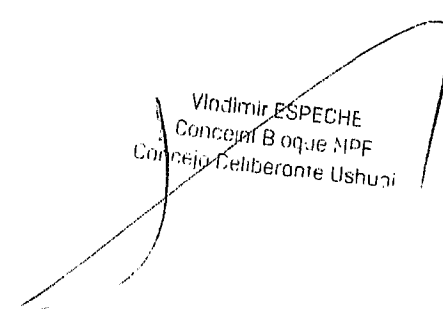
ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia


ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

30/2024

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Anaía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 316/2024.-

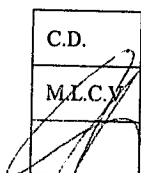
EXPEDIENTE N.º: 30/2024.-

REFERENTE: De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:



Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100